



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Memorándum No. SFPPue/SR/DAQD/197/2023

ASUNTO: SE REMITEN MENSAJES #PROintegridad

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 26 de mayo de 2023

Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/8.2023

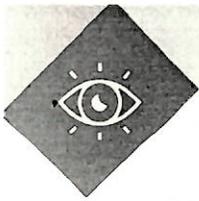
MIGUEL ÁNGEL RAMOS VÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, **cuatro mensajes recepcionados en la plataforma #PROintegridad con números de folios D20230509103441001106TRLWe, D20230509103613001107L6WsS, D20230509103639001108KuNes y D20230509103744001109vP7wz** compuestos por cuatro fojas útiles en su anverso y reverso, **todos ellos de fecha nueve de mayo del presente año, emitidos por la C. Adriana García Reséndiz, con cuenta de correo electrónico adygaro@gmail.com, en los que refiere presuntos hechos y conductas irregulares atribuidos a personal adscrito al Bachillerato de la Unidad Educativa Profesor Porfirio O. Morales, ubicado en Tehuacán, Puebla. Mismos que guardan relación con el correo electrónico y los mensajes #PROintegridad de fecha veinticuatro de abril del año en curso remitidos para su atención procedente mediante Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/6617/2023 de fecha quince de mayo del presente año.**

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.**

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.





**Secretaría de la
Función Pública**
Gobierno de Puebla

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lía Ramos Gómez
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias
Elaboró y Revisó

ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuaría identificada como "Adriana García Reséndiz". Quien señala correo electrónico y número telefónico para su notificación:
adygaro@gmail.com, 2381636980. Para su conocimiento.

- Archivo
C.G. DAQD-957/2023 S-418
C.G. DAQD-958/2023 S-418
C.G. DAQD-959/2023 S-418
C.G. DAQD-960/2023 S-418

